

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>03</b>
		Fecha de revisión:	<b>01/10/2014</b>

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10108**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO SIRE 4263507**

**1. DATOS GENERALES.**

<b>ATENDIÓ:</b> Jairo Mauricio Diaz Salazar.				<b>SOLICITANTE</b>			
<b>COE</b>	22	<b>MOVIL</b>	8	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB			
<b>FECHA</b>	Noviembre 02 de 2016	<b>HORA</b>	02:00 pm	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.			

<b>DIRECCIÓN</b>	Calle 17 B entre la Carrera 39 y la Carrera 40	<b>ÁREA DIRECTA</b>	5300 m <sup>2</sup> .				
<b>SECTOR CATASTRAL</b>	Industrial Centenario	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	151				
<b>UPZ</b>	108 – Zona Industrial.	<b>FAMILIAS</b>	-	<b>ADULTOS</b>	151	<b>NIÑOS</b>	-
<b>LOCALIDAD</b>	16 – Puente Aranda.	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	2				
<b>CHIP</b>	AAA0206NRFT	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR – 26316.				

**ACLARACIÓN:**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

**2. TIPO DE EVENTO**

Estructural: Daño moderado.

**3. ANTECEDENTES.**

El tramo de la Calle 17 B entre la Carrera 39 y la Carrera 40, se localiza en el Sector Catastral Industrial Centenario de la Localidad Puente Aranda y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa e inundación (ver figura 1).

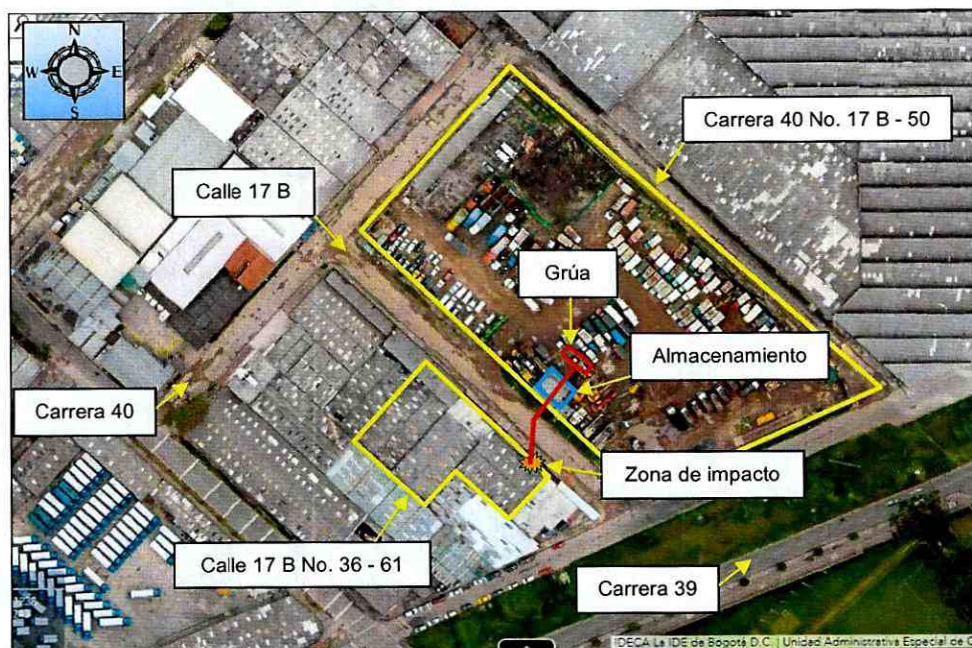


Figura 1. Aerofotografía del sector de la Calle 17 B entre la Carrera 39 y la Carrera 40, en el Sector Catastral Industrial Centenario de la Localidad Puente Aranda.

#### 4. DESCRIPCIÓN.

En atención al evento SIRE 4263507, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 02 de Noviembre de 2016 a la Calle 17 B entre la Carrera 39 y la Carrera 40, en el Sector Catastral Industrial Centenario de la Localidad Puente Aranda en una zona relativamente plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (ver fotografía 3).

En el predio de la Carrera 40 No. 17 B – 50, se ubica al parecer un estacionamiento de vehículos con un cerramiento perimetral en mampostería simple, en donde se presentó el volcamiento de una grúa (ver fotografía 1, 2 y 3), cuyo brazo totalmente extendido cruzó la Calle 17 B, por lo que el extremo del mismo impactó sobre un muro antepecho y la cubierta perteneciente a una bodega donde funciona la empresa Tecnopres Grafica S.A., en el predio de la Calle 17 B No. 39 – 61 (ver fotografía 3). Producto del impacto del brazo de la grúa se genera la caída de algunos mampuestos sobre un vehículo en zona de estacionamiento externa y la rotura de tejas en un área cercana a los 4 m<sup>2</sup> (ver fotografía 4). Se observa que el brazo de la grúa se recuesta sobre un



	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>03</b>
		Fecha de revisión:	<b>01/10/2014</b>

contenedor metálico y sobre la cubierta en tejas de zinc de una zona de almacenamiento de llantas ubicada al interior del predio de la Carrera 40 No. 17 B – 50 (ver fotografía 1).

La bodega donde funciona la empresa Tecnopres Grafica S.A., en el predio de la Calle 17 B No. 39 – 61, corresponde a una edificación de un (1) nivel construida en pórticos de concreto reforzado, con muros de cerramiento en mampostería y cubierta en tejas de fibrocemento soportadas por correas metálicas. La Calle 17 B entre la Carrera 39 y la Carrera 40, corresponde a una vía vehicular con pavimento asfáltico altamente deteriorado posiblemente por el tráfico de carga pesada dado que el sector presenta un uso industrial.

Con base en la inspección visual no es posible precisar cuál fue la causa del volcamiento de la grúa que se encontraba estacionada en el predio de la Carrera 40 No. 17 B – 50.

## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

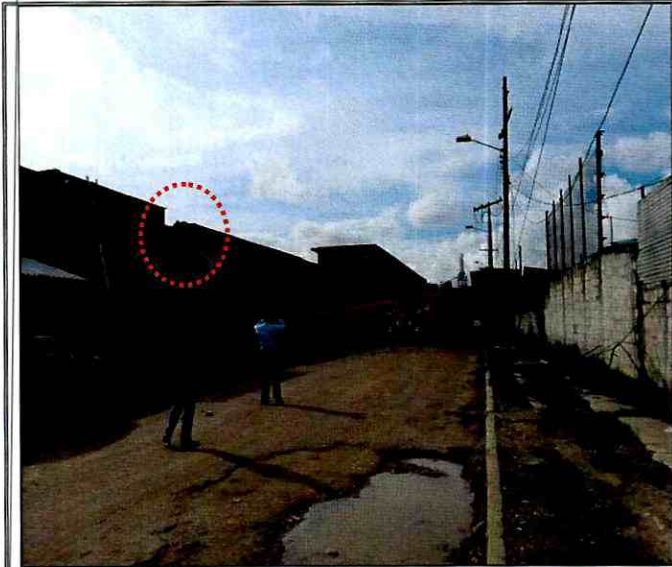


**Fotografía 1.** Vista de la grúa que presentó volcamiento en el predio de la Carrera 40 No. 17 B – 50. Se observa el contenedor y la zona de almacenamiento de llantas donde se recuesta el brazo de la grúa.

**Fotografía 2.** Vista de la grúa que presentó volcamiento en el predio de la Carrera 40 No. 17 B – 50, en el Sector Catastral Industrial Centenario de la Localidad Puente Aranda.



	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>03</b>
		Fecha de revisión:	<b>01/10/2014</b>



**Fotografía 3.** Vista del brazo de la grúa que impacta un muro antepecho y la cubierta de la bodega del predio de la Calle 17 B No. 39 – 61, en el Sector Catastral Industrial Centenario.



**Fotografía 4.** Cubierta afectada en el predio de la Calle 17 B No. 39 – 61, donde funciona le empresa Tecnopres Grafica S.A.

## 6. AFECTACIÓN:

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	Sobre la vía vehicular de la Calle 17 B entre la Carrera 39 y la carrera 40, si bien no se presentan afectaciones por el volcamiento de la grúa, la funcionalidad se ve comprometida por el brazo extensivo que cruza la vía, lo cual obstaculiza el tránsito de vehículos.
----	--	----	---	--------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse el retiro controlado de la grúa y el brazo extensivo que la conforma, es posible que se presenten mayores afectaciones sobre la bodega donde funciona la empresa Tecnopres Grafica S.A., en el predio de la Calle 17 B No. 39 – 61, relacionadas con rotura de tejas y caída de mampuestos, así como colapso de la cubierta que conforma el área de almacenamiento de llantas ubicada al interior del predio de la Carrera 40 No. 17 B – 50.

## 8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del sector de la Calle 17 B entre la Carrera 39 y la Carrera 40, en el Sector Catastral Industrial



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Centenario de la Localidad Puente Aranda. Inspección realizada el día 02 de Noviembre de 2016.

- Restricción de uso de vía vehicular ubicada en la Calle 17 B entre la Carrera 39 y la Carrera 40, en el Sector Catastral Industrial Centenario de la Localidad Puente Aranda; acción desarrollada bajo el acta de restricción de uso 0134 del 02 de Noviembre de 2016.
- Restricción de uso de la zona de estacionamiento de vehículos y de la zona que se encuentra bajo la cubierta afectada de la empresa Tecnopres Grafica S.A., en el predio de la Calle 17 B No. 39 – 61, en el Sector Catastral Industrial Centenario de la Localidad Puente Aranda; acción desarrollada bajo el acta de restricción de uso 0133 del 02 de Noviembre de 2016.
- Restricción de uso de la zona de almacenamiento de llantas ubicada al interior del predio de la Carrera 40 No. 17 B – 50, en el Sector Catastral Industrial Centenario de la Localidad Puente Aranda; acción desarrollada bajo el acta de restricción de uso 0132 del 02 de Noviembre de 2016.

## 9. CONCLUSIONES.

- La funcionalidad de la Calle 17 B entre la Carrera 39 y la Carrera 40, en el Sector Catastral Industrial Centenario de la Localidad Puente Aranda, se encuentra comprometida por el volcamiento de la grúa, dado que el brazo extensivo cruza la vía en su ancho, obstaculizando en tránsito de vehículo por la misma.
- La funcionalidad de la zona de estacionamiento y el área bajo la cubierta afectada de la empresa Tecnopres Grafica S.A., en el predio de la Calle 17 B No. 39 – 61, en el Sector Catastral Industrial Centenario de la Localidad Puente Aranda, se encuentra comprometida por la posibilidad de caída de mampuestos y tejas desde la zona que impactó el brazo extensivo de la grúa.
- La funcionalidad de la zona de almacenamiento de llantas ubicada al interior del predio de la Carrera 40 No. 17 B – 50, en el Sector Catastral Industrial Centenario de la Localidad Puente Aranda, se encuentra comprometida por el volcamiento de la grúa, dado que el brazo extensivo se apoya sobre la cubierta lo cual podría generar el colapso de la misma.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALMIRANTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Sísmico</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el sector evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

### 11. RECOMENDACIONES.

- A la Alcaldía Local Puente Aranda desde su competencia, garantizar la recomendación de restricción de uso de la vía vehicular ubicada en la Calle 17 B entre la Carrera 39 y la Carrera 40, en el Sector Catastral Industrial Centenario de la Localidad Puente Aranda, hasta tanto se desarrolle el retiro controlado de la grúa junto con el brazo extensivo que presentaron volcamiento
- Al responsable y/o los responsables de la empresa Tecnopres Grafica S.A., en el predio de la Calle 17 B No. 39 – 61, en el Sector Catastral Industrial Centenario de la Localidad Puente Aranda, mantener la recomendación de restricción de uso de la zona de estacionamiento y el área bajo la cubierta afectada, hasta tanto se desarrolle el retiro controlado de la grúa y el brazo extensivo de la misma y el desarrollo de las reparaciones sobre el muro de antepecho y cubierta afectada.



	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>03</b>
		Fecha de revisión:	<b>01/10/2014</b>

- Al responsable y/o los responsables de la zona de almacenamiento de llantas ubicada al interior del predio de la Carrera 40 No. 17 B – 50, en el Sector Catastral Industrial Centenario de la Localidad Puente Aranda, mantener la recomendación de restricción de uso de dicha zona, hasta tanto se desarrolle el retiro controlado de la grúa y el brazo extensivo de la misma.
- A la Alcaldía Local Puente Aranda, desde su respectiva competencia desarrollar las acciones administrativas encaminadas a que el responsable de los daños que se generaron sobre el predio de la Calle 17 B No. 39 – 61, en el Sector Catastral Industrial Centenario de la Localidad Puente Aranda, en donde funciona la empresa Tecnopres Grafica S.A., realice las pertinentes intervenciones que permitan restablecer el estado que tenían el muro y la cubierta afectada, antes del impacto del brazo extensivo de la grúa que presentó volcamiento.

<b>11.1 Elaboró</b>
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Díaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
<b>11.2 Reviso</b>
 <b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático